

# CERTAMEN ESCOLAR DE REDACCIÓN Y RELATOS "CUENTO CONTIGO"

¡Participa con el Cádiz Club de Fútbol!



Curso 2020/2021



[La Fundación Cádiz C.F.](#) y la [Editorial infantil y juvenil BABIDI-BÚ](#), en colaboración con a [Red de Bibliotecas Municipales](#), ponen en marcha un certamen de escritura creativa para los más jóvenes que integre una propuesta real de lectura y deporte.

La cultura y el deporte van de la mano en el desarrollo educativo y formativo de los más jóvenes y, por ello, uno de los objetivos de la [Fundación Cádiz C.F.](#) en el marco del convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz es fomentar la lectura y la escritura creativa entre los aficionados del Cádiz C.F.

El certamen consistirá en una redacción o pequeño relato en el que los y las participantes, estudiantes de Secundaria, destaquen los valores de la colaboración, el esfuerzo, el trabajo en equipo, el respeto, la transparencia, la solidaridad, el compromiso, la igualdad, la motivación, el compañerismo...

Asimismo, puede hacer referencia a la implicación en la afición cadista, la historia del equipo, futbolistas más importantes con los que se sientan identificados, la superación, o cualquier otro aspecto que le transmita el [Cádiz C. F.](#) y sus colores.

## 1. Organizadores del Certamen

- “Cuento contigo” es un certamen de fomento de la lectura convocado por la [Fundación Cádiz C.F.](#) y la [Editorial infantil y juvenil BABIDI-BÚ](#), en colaboración con el Excmo. [Ayuntamiento de Cádiz](#).
- El objetivo del certamen es fomentar la lectura y la escritura entre los aficionados y aficionadas al equipo de fútbol, destacando los valores y sentimientos y que les sugiere y aporta el Cádiz C.F.
- Las bases del certamen se darán a conocer a través de la web de la Fundación C.F., así como a través de los canales habituales de la Red de Bibliotecas Municipales ([@BM Cádiz](#), [@Amigos de las Bibliotecas Municipales de Cádiz](#), [@BABIDIBUlibros](#)).

## 2. Fecha de finalización

- El plazo de recepción de los relatos será del 1 de marzo al 30 de abril.

### 3. Requisitos de participación

Para participar en el certamen se habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 12 y 16 años
- Ser simpatizante o aficionado/a del Cádiz C.F.
- Puedes participar siendo de cualquier territorio nacional.
- Se presentará un solo trabajo por participante, la composición será libre, aunque estará basada en los valores y sentimientos que les aporta o sugiere el Cádiz C.F.
- La extensión del trabajo no debe superar los 6000 caracteres con espacio
- Los trabajos se presentarán en formato pdf o impresos, y no debe exceder de 6 folios; el asunto será “Certamen Literario 110 Aniversario”.

Si se desean enviar en formato físico, a la dirección de Estadio Ramón de Carranza (Plaza de Madrid s/n, 11010 Cádiz.

También pueden ser entregador a las siguientes direcciones de correo: [fundacion@cadizcf.es](mailto:fundacion@cadizcf.es) y [cadizcf@cadizcf.es](mailto:cadizcf@cadizcf.es) con el mismo asunto detallado anteriormente.

#### 4. Condiciones del certamen, comunicación de los ganadores y premios

De entre todos los relatos recibidos, un jurado formado por la Fundación Cádiz C.F., Red de Bibliotecas Municipales y la Editorial BABIDI-BÚ seleccionará los 10 mejores del certamen, teniendo en cuenta la originalidad, creatividad, corrección estilística y ortográfico, así como la temática de este, que debe ser sobre algún emotivo momento que te haya dado el Cádiz Club de Fútbol.

De estos 10 relatos, se seleccionarán los tres ganadores, cuyos nombres se darán a conocer en la primera semana de mayo de 2021.

Los tres ganadores recibirán como premio un lote de libros juveniles y una camiseta oficial del Cádiz C.F.

Asimismo, los 10 relatos finalistas serán recopilados en una publicación.

#### 5. Descalificaciones y penalizaciones

- Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su

participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido del certamen, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud del mismo, en su caso.

## 6. Exoneración de responsabilidad

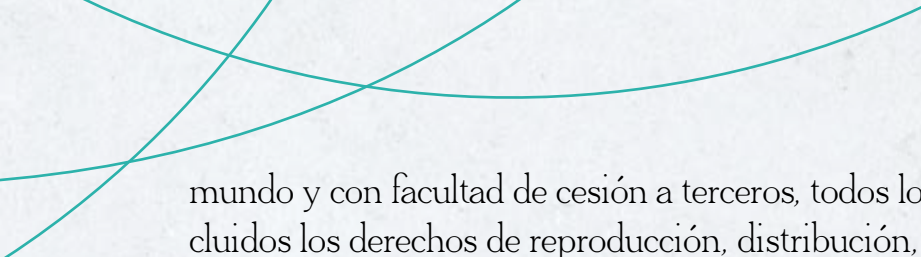
- A título enunciativo, pero no limitativo, la Red de Bibliotecas Municipales, Fundación Cádiz C.F. y Editorial BABIDI-BÚ no se hacen responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Certamen, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio/s que pueda obtener en este Certamen.
- Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.
- Los participantes en el presente Certamen exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores,

a la entidad convocante por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

- El participante acepta que las entidades convocantes puedan aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Certamen debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad. Los organizadores quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

## 7. Derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen

- Por el mero hecho de participar en el presente Certamen, el concursante suministrador del relato declara y garantiza ser el autor del mismo y el titular único de todos los derechos de explotación de los elementos (texto, imágenes, etc.) que lo componen.
- Los participantes en el Certamen ceden a los organizadores, en exclusiva, para todo el



mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación -incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderles sobre las publicaciones presentadas al Certamen, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

- De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las publicaciones en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales”. Al aceptar el premio, cada ganador cede a los organizadores sus derechos sobre la publicación, para la incorporación de la misma a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los organizadores, en cualquier modalidad, medio o soporte.
- Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores.
- El organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los partici-



pantes en el marco de su participación en el Certamen, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a los organizadores en dicho caso.

## 8. Aceptación y cambios

- El mero hecho de participar en el presente Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realicen las entidades convocantes, que se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Certamen.
- En caso de que el presente Certamen quedara suspendido por causas de fuerza mayor, los Organizadores quedarán eximidos de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

## 9. Legislación aplicable, fiscalidad y jurisdicción

- Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse

en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

- Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza- que pudieran derivarse de los premios.

## 10. Derechos de cesión de imagen

La Fundación Cádiz Club de fútbol, la Red de Bibliotecas Municipales y la Editorial BABIDI-BÚ se reservan los derechos de imagen de los cuentos que reciba, así como de los ganadores del concurso para poder hacer uso de ellos en sus redes sociales, página web y poder exponerlas en cualquier ámbito.


Información relativa al tratamiento de sus datos personales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:

Responsable:

- **CÁDIZ C.F., S.A.D. con C.I.F:** A11013703
- **Domicilio:** PLAZA MADRID, S/N - ESTADIO RAMÓN DE CARRANZA 11010 - Cádiz
- **Teléfono:** 956 07 01 65 **Correo electrónico:** cadizcf@cadizcf.es
- **Delegado de Protección de datos:** - Teléfono: 956 07 01 65  
- **Correo electrónico:** dpd@cadizcf.es

Finalidad del Tratamiento: CÁDIZ C.F., S.A.D. recaba sus datos al objeto de su participación en el concurso “Cuento contigo”, organizado por la Fundación Cádiz C.F., en colaboración con Red de Bibliotecas Municipales y BABIDI-BÚ. Poseemos implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que tratamos.



Conservación: Los datos se conservarán durante toda la duración de la actividad, o hasta que nos solicite la baja y durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades finalizada la relación.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que nos presta.

Destinatarios: Sus datos personales podrán ser comunicados a organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Fundación Cadiz, Red de Bibliotecas Municipales.

Derechos: Al facilitarnos sus datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición. También tiene derecho a oponerse a recibir nuestras comunicaciones y a revocar su consentimiento en

cualquier momento. Estos derechos se ejercerán ante el responsable arriba citado, y en el correo electrónico y dirección que constan. Si ante la solicitud realizada, no recibiera respuesta en tiempo y forma por nuestra parte, o no encontrara ésta satisfactoria, le informamos que la autoridad de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Asimismo, solicitamos su autorización para ofrecerle productos, ofertas y servicios relacionados con los solicitados.

*Documento pdf Anexo autorización adjunto*







